



**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -
DIAN**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

**ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA
DETECCIÓN DE TRANSACCIONES CON ACTIVOS
VIRTUALES (CRIPTOMONEDAS) EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE APOYO A LA
MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**

SEPTIEMBRE DE 2023

Contenido

Contenido	1
1. Introducción	2
1.1 Objetivo	2
1.2 Cronograma	2
1.3 Forma de Presentación	3
2. Antecedentes	3
1. Requerimientos de la consultoría o servicios	6
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, espera que la solución tecnológica cuente como mínimo con:	6
a) Identificación de direcciones ip de las billeteras	6
b) Interfaz amigable/intuitiva	6
c) Acceso mediante API	6
d) Equipo especializado para obtener ayuda en el análisis de información	6
e) Capacitación en español y certificado en la Solución	6
f) Acceso directo a soporte 8/5	6
2. Solicitud de información (RFI)	6
4.1. Información del interesado	6
4.2. Costos	8
ANEXOS	8

1. Introducción

1.1 Objetivo

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- se encuentra llevando a cabo un proceso de Modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permita cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras, con el objetivo de mejorar la gestión misional de la institución.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos trazados dentro del proceso de Modernización, específicamente los relacionados con la gestión del riesgo, es necesario tener en cuenta las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito financiero que han emergido y se han popularizado en los últimos años, como quiera que en ese sentido hay un gran vacío en el monitoreo de transacciones realizadas donde se utilizan activos virtuales basados en tecnologías de cadena de bloques (Blockchain), que permiten anonimizar las personas que las realizan.

Con el fin de fortalecer el perfilamiento de riesgos de cumplimiento de obligaciones se proyecta adquirir una solución para monitorear transacciones y billeteras virtuales en las redes de cadenas de bloques donde se transan activos virtuales tales como criptomonedas, tokens no fungibles, entre otros, con el fin de poder incrementar las capacidades de la DIAN en sus funciones de lucha contra la evasión y el contrabando.

Se recomienda a los interesados en participar en el proceso que respondan a las preguntas de este RFI con el mayor detalle posible; sin embargo, se precisa que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

1.2 Cronograma

Las fechas previstas para la presentación del RFI son:

- Fecha de lanzamiento del RFI: 28 de septiembre de 2023
- Fecha máxima para realizar preguntas: 05 de octubre de 2023
- Fecha y hora límite para envío de respuestas al RFI: 12 de octubre de 2023

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al RFI y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

1.3 Forma de Presentación

El RFI se remitirá a través del correo electrónico adquisiciones@fondodian.gov.co que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en este requerimiento se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas al RFI que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para efectos de cualquier comunicación, se debe relacionar el texto: Respuesta RFI - *“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA DETECCIÓN DE TRANSACCIONES CON ACTIVOS VIRTUALES (CRIPTOMONEDAS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN” - 2023*. La respuesta debe darse en idioma español; la documentación a remitir deberá ser en formato PDF y Word adjuntos al correo, sin que éste supere los 20MB.

2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Tiene a su cargo un servicio público esencial (parágrafo artículo 53 de la Ley 633 de 2000), su objetivo es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Ley 1819 de 2016 facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incluyó dentro de sus objetivos fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, y en ese marco se ha estructurado el Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN que tiene el propósito de mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Entidad y así incrementar la recaudación del Gobierno Nacional.

En ese sentido, en junio de 2020 fue aprobado el Documento CONPES 3993 “Concepto favorable al patrimonio autónomo Fondo DIAN para Colombia para la contratación de operaciones de crédito con la Banca Multilateral (...) y declaración de importancia estratégica que la Nación proyecta realizar al Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN”. Dicho CONPES señala que en términos de modernización tecnológica, la DIAN ha adelantado esfuerzos para poner al día los sistemas de información y servicios digitales ante los cambios normativos; sin embargo, en los últimos 15 años no se ha realizado una renovación de sus soluciones frente a posibilidades que brindan actualmente las tecnologías digitales, además cuenta con deficiencias relacionadas con gobierno de datos, seguridad de la información, escalabilidad de las soluciones tecnológicas, baja adopción de tecnologías emergentes y estandarización de componentes tecnológicos, lo cual dificulta el desarrollo y despliegue de nuevas funcionalidades, incrementa costos por pagos de soportes a CONSULTORES exclusivos de tecnología, limita el escalamiento tanto vertical como horizontal, e incrementa los problemas de disponibilidad en el servicio.

El 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN cuyo objetivo general es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria, aduanera y cambiaria de la DIAN y cuyos objetivos específicos se han orientado a:

- (i) Mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano.
- (ii) Optimizar procesos de gestión tributaria, aduanera y cambiaria para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo.
- (iii) Mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

Para el desarrollo del Componente 2, el programa definió el Subcomponente 2.1. “Optimización de los procesos de gestión de tributos internos y aduaneros” y el producto 2.1.1 “Modelo de gestión de riesgos de cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario implementado” el cual incluye el proyecto relacionado con la adquisición de una solución para fortalecer las capacidades de búsqueda de activos no convencionales que son sujetos de fiscalización por parte de la DIAN. Esta capacidad está directamente relacionada con poder incorporar esta búsqueda en un entorno de gestión del riesgo de cumplimiento tributario aduanero y cambiario.

En el entorno financiero global, los activos virtuales, (Criptomonedas, NFTs, Smart Contracts), respaldados por la tecnología de cadena de bloques, representan una revolución en la forma en que transacciones son conducidas y registradas. Si bien esta nueva tecnología ha ofrecido grandes beneficios en términos de eficiencia, privacidad y descentralización, también ha abierto nuevos caminos para actividades ilícitas, incluida la evasión de impuestos. Dado que los activos virtuales funcionan en un sistema descentralizado, no existen entidades centralizadas de supervisión o regulación de las transacciones o contratos, como ocurre con la banca tradicional o las entidades habilitadas para supervisar contratos. Esto facilita la realización de transacciones fuera del radar de las autoridades fiscales, lo que se puede traducir en una disminución de ingresos tributarios y aumento de las brechas tributarias.

La forma como se construyen los activos virtuales a partir de las cadenas de blockchain en su mayoría implican un anonimato, así como una descentralización de la información sobre las transacciones, la cual da pie para realizar transacciones sin el escrutinio tradicional al que están sujetas las operaciones bancarias o contractuales. Esto significa que pueden ocultar ingresos, activos y otras transacciones posiblemente gravables, evadiendo así responsabilidades fiscales.

A esto se suma la facilidad con la que se pueden cruzar fronteras con activos virtuales, especialmente con las criptomonedas, sin la necesidad de mover fondos a través de sistemas bancarios convencionales, lo que posibilita la evasión de controles y regulaciones fiscales internacionales. Sin un conocimiento claro de los actores detrás de estas operaciones, las agencias tributarias se encuentran en una posición de desventaja para monitorizar y gravar adecuadamente estos activos.

Frente a este desafío, es evidente la necesidad de contar con una solución especializada que permita monitorear estas transacciones; por lo tanto, se hace necesario validar con el mercado actual las posibles soluciones que existen para atender los requerimientos y necesidades de la Entidad.

La adquisición de una solución de análisis y monitoreo de transacciones en redes de cadenas de bloques sería un elemento esencial para lograr esta tarea, permitiendo a la DIAN identificar,

rastrear y auditar transacciones de activos virtuales para llegar a ese tipo de mercados que están por fuera de las estructuras tradicionales de supervisión y así propender por el cumplimiento fiscal y combatir la evasión.

1. Requerimientos de la consultoría o servicios

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, espera que la solución tecnológica cuente como mínimo con:

- a) Identificación de direcciones ip de las billeteras
- b) Interfaz amigable/intuitiva
- c) Acceso mediante API
- d) Equipo especializado para obtener ayuda en el análisis de información
- e) Capacitación en español y certificado en la Solución.
- f) Acceso directo a soporte 8/5

2. Solicitud de información (RFI)

Por favor responda las siguientes preguntas.

4.1. Información del interesado

- 4.1.1. Nombre (razón social)
- 4.1.2. Representante legal
- 4.1.3. Identificación tributaria - NIT
- 4.1.4. Dirección/ciudad/país
- 4.1.5. Actividad principal (fabricante, desarrollador, consultor, integrador, otro)
- 4.1.6. Número de empleados
- 4.1.7. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Sí / No).
- 4.1.8. Número de empleados en Colombia
- 4.1.9. Información de la persona de contacto
 - Nombre: _____
 - Cargo: _____
 - Teléfono: _____
 - e-mail: _____

Características de la Solución Tecnológica:

- 4.1.10. Mencione capacidades y funcionalidades de la solución propuesta.
- 4.1.11. ¿Cuáles componentes integran la solución, realice una descripción detallada de cada componente? (Podrá apoyarse en video).
- 4.1.12. ¿Tiene la capacidad de obtener la dirección IP de donde se realizan las transacciones? Explique su respuesta.
- 4.1.13. ¿Tiene la capacidad de desambiguar las transacciones realizadas en cadenas de bloques? Explique su respuesta.
- 4.1.14. ¿Tiene la capacidad de ubicar geográficamente la ubicación de la IP de donde se hacen las transacciones? Explique su respuesta.
- 4.1.15. ¿Es posible acceder a los datos de la solución de Inteligencia e Investigación de blockchain e integrarlos en los sistemas de la DIAN? Mencione mediante qué mecanismos. (Ejemplo API-REST, archivos csv, otros).
- 4.1.16. ¿La solución en los procesos de automatización y evaluación utiliza inteligencia artificial? De ser así explique.
- 4.1.17. ¿Cuál es el volumen de transacciones capaz de identificar por día?
- 4.1.18. ¿Cuenta con tableros/reportes predefinidos?
- 4.1.19. ¿Es posible generar reportes de las actividades realizadas dentro de la solución por parte de los usuarios de la entidad?

Otros aspectos de la solución:

- 4.1.20. ¿Cuenta con soporte en línea 8/5 (Ocho horas de lunes a viernes) en español? Y cuáles son los canales de atención.
- 4.1.21. ¿Cuál sería la propuesta de cronograma para la puesta en marcha de la solución?
- ¿Incluye casos específicos a trabajar?
 - ¿Incluye entrenamiento? ¿Uno varios cursos? ¿Virtual o presencial? Indicar cantidad de horas propuesta, ¿tiene certificaciones?
 - ¿Incluye acompañamiento en casos específicos por un periodo de tiempo luego de este entrenamiento?
 - ¿Cuántas horas proponen? El tipo de licencia incluye horas de soporte en sitio o virtual?
- 4.1.22. ¿Cuenta con un equipo de equipo de profesionales que pueden apoyar casos de uso para la DIAN? ¿Cuáles son los perfiles de estas personas y cuáles son las actividades que desarrollarían en el proyecto?

Suscripción /Acceso:

- 4.1.23. ¿La solución ofrecida es tipo SaaS, PaaS, IaaS?
- ¿Si es IaaS o PaaS cómo sería la instalación del producto, se tiene acompañamiento del proveedor en la instalación?
- 4.1.24. ¿La solución ofrecida se licencia o es por suscripción?
- 4.1.25. ¿Cuáles son los tipos de licenciamiento y costo?
- 4.1.26. Restricciones de uso (número de usuarios o número de dispositivos donde se puede acceder) y duración de uso por tipo de licenciamiento?
- 4.1.27. ¿El licenciamiento Incluye soporte técnico y actualizaciones?
- 4.1.28. ¿La solución cuenta con componentes que se adquieren por separado o es una sola solución que cubre todas las necesidades manifestadas?
- 4.1.29. ¿Cómo es el esquema de licenciamiento o suscripción y su costo? ¿Es por toda la solución o es por componentes? Diligenciar el Anexo 1.
- 4.1.30. ¿En caso de ser licenciamiento es a perpetuidad o por año?

Componente Empresarial

- 4.1.31. Mencione las entidades gubernamentales en diferentes países excluyendo Colombia que utilizan su plataforma. Presente caso de uso (Podrá apoyarse en video).
- 4.1.32. De las entidades gubernamentales mencionadas en el punto anterior. ¿Cuáles son administraciones tributarias y/o aduaneras? ¿Cuál ha sido la evolución en el recaudo de estas administraciones?
- 4.1.33. Mencione las entidades gubernamentales en Colombia que utilizan su plataforma. Presente caso de uso
- 4.1.34. ¿Cuánto tiempo lleva en el mercado su solución y las versiones que se han liberado?

4.2. Costos

Indicar en el “Anexo 1 Precios de referencia de la solución”, los valores que permitan a la entidad tener un estimado del proyecto y el estimado del valor base para poder dimensionar la sostenibilidad.

ANEXOS

- Anexo 1 Solicitud de cotización para estudio de mercado en el marco de RFI